INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

NIT. 899.999.081-6 Certificado No. 41568

Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, el señor(a) CARLOS JULIO PINILLA ACOSTA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1110537346 ha suscrito con el IDU los siguientes contratos:

NÚMERO CONTRATO:	**IDU-374-2023**	**HONORARIOS MENSUALES(*):**	7,590,000.00
DEPENDENCIA COORDINADORA:	OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL	**VALOR INICIAL:**	75,900,000.00
		VALOR ADICIÓN(ES):	24,541,000.00
		VALOR TOTAL:	100,441,000.00
		VALOR PAGADOA LA FECHA:	92,851,000.00

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO:	**MESES**	**DIAS**		
PLAZO INICIAL:	**10**	**0**	**FECHA DE INICIO:**	21/02/2023
PRORROGAS:	**3**	**7**	**FECHA DE CESIÓN:**	No Aplica
PLAZO EJECUTADO REAL:	**(**)**	**(**)**	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	** EN EJECUCIÓN

(**) Contrato suspendido por 4 días.

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN DEL COMPONENTE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE INTERÉS CULTURAL (BIC) DEL ORDEN NACIONAL Y DISTRITAL UBICADOS EN EL DISTRITO CAPITAL, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO EN TODAS LAS FASES DEL CICLO DE VIDA DE LOS PROYECTOS.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1 - Emitir concepto sobre los productos del componente de patrimonio derivados de los contratos de Interventoría que le sean asignados. 2 - Proyectar concepto de recibo de los productos aprobados por la Interventoría. 3 - Brindar apoyo técnico a la Oficina de Gestión Ambiental en todo lo concerniente a los productos de su especialidad resultado de las etapas, de acuerdo con el ciclo de vida de los proyectos. 4 - Conceptuar y/o proporcionar apoyo técnico acerca de controversias en las diferentes etapas de los proyectos. 5 - Revisar, analizar y complementar la información acerca de la afectación a bienes muebles e inmuebles en el marco del desarrollo de los proyectos que desarrolla la Entidad. 6 - Apoyar la elaboración de pliegos de condiciones para la estructuración de los proyectos, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección del Patrimonio Cultural de la Nación y del Distrito. 7 - Desarrollar metodologías de análisis geográfico para incluir los objetos patrimoniales que deban ser conservados en las obras que desarrolla la Entidad. 8 - Programar y asistir a reuniones internas y externas para hacer gestión y seguimiento a las aprobaciones de los productos del componente patrimonial y generar los informes correspondientes. 9 - Apoyar la elaboración de informes sobre el seguimiento al componente patrimonial que le sean requeridos por la Entidad. 10 - Apoyar a la supervisión en la elaboración de los estudios de prefactibilidad y factibilidad del componente de Bienes de Interés Cultural en los proyectos y contratos IDU. 11 - Acompañar, gestionar y realizar seguimiento a los trámites de intervención en los Bienes de Interés Cultural (BIC) muebles e inmuebles en espacio público, en los sectores de interés cultural y zonas de influencia de estos, que se lleven a cabo en el desarrollo de proyectos y contratos del IDU. 12 - Realizar visitas a los sitios de las obras con el fin de efectuar el seguimiento en el componente Bienes de Interés Cultural (BIC) correspondiente, en desarrollo del objeto contractual, que sea requerido. 13 - Mantener actualizado el componente de Bienes de Interés Cultural (BIC) asignado en ZIPA, conforme a las frecuencias estipuladas por el IDU. 14 - Revisar, proyectar y hacer seguimiento a las comunicaciones asignadas en el sistema ORFEO, así como de las solicitudes recibidas por su supervisor, en los tiempos establecidos por la Entidad. 15 - Efectuar el reporte periódico de las Gestiones desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones de su contrato. 16 - Consolidar la información relacionada con la gestión del componente de Bienes de Interés Cultural (BIC) de los contratos misionales que ejecute el IDU.

Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, el señor(a) CARLOS JULIO PINILLA ACOSTA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1110537346 ha suscrito con el IDU los siguientes contratos:

NÚMERO CONTRATO:	**IDU-1003-2022 (CESIÓN)**	**HONORARIOS MENSUALES (*):**	7,370,000.00
DEPENDENCIA COORDINADORA:	OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL	**VALOR INICIAL:**	8,598,333.00
		VALOR ADICIÓN(ES):	0.00
		VALOR TOTAL:	0.00
		VALOR PAGADO:	8,598,333.00

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO:	**MESES**	**DIAS**		
PLAZO INICIAL:	**1**	**5**	**FECHA DE INICIO:**	29/12/2022
PRORROGAS:			**FECHA DE CESIÓN:**	15/11/2022
PLAZO EJECUTADO REAL:	**1**	**5**	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	08/02/2023

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL – OGA, PARA LA GESTIÓN DEL COMPONENTE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE INTERÉS CULTURAL (BIC) DEL ORDEN NACIONAL Y DISTRITAL UBICADOS EN EL DISTRITO CAPITAL, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO EN TODAS LAS FASES DEL CICLO DE VIDA DE LOS PROYECTOS.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1 - Emitir concepto sobre los productos del componente de patrimonio derivados de los contratos de Interventoría que le sean asignados. 2 - Proyectar concepto de recibo de los productos aprobados por la Interventoría. 3 - Brindar apoyo técnico a la Oficina de Gestión Ambiental en todo lo concerniente a los productos de su especialidad resultado de las etapas, de acuerdo con el ciclo de vida de los proyectos. 4 - Conceptuar y/o proporcionar apoyo técnico acerca de controversias en las diferentes etapas de los proyectos. 5 - Revisar, analizar y complementar la información acerca de la afectación a bienes muebles e inmuebles en el marco del desarrollo de los proyectos que desarrolla la Entidad. 6 - Apoyar la elaboración de pliegos de condiciones para la estructuración de los proyectos, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección del Patrimonio Cultural de la Nación y del Distrito. 7 - Desarrollar metodologías de análisis geográfico para incluir los objetos patrimoniales que deban ser conservados en las obras que desarrolla la Entidad. 8 - Programar y asistir a reuniones internas y externas para hacer gestión y seguimiento a las aprobaciones de los productos del componente patrimonial y generar los informes correspondientes. 9 - Apoyar la elaboración de informes sobre el seguimiento al componente patrimonial que le sean requeridos por la Entidad. 10 - Apoyar a la supervisión en la elaboración de los estudios de prefactibilidad y factibilidad del componente de Bienes de Interés Cultural en los proyectos y contratos IDU. 11 - Acompañar, gestionar y realizar seguimiento a los trámites de intervención en los Bienes de Interés Cultural (BIC) muebles e inmuebles en espacio público, en los sectores de interés cultural y zonas de influencia de estos, que se lleven a cabo en el desarrollo de proyectos y contratos del IDU. 12 - Realizar visitas a los sitios de las obras con el fin de efectuar el seguimiento en el componente Bienes de Interés Cultural (BIC) correspondiente, en desarrollo del objeto contractual, que sea requerido. 13 - Mantener actualizado el componente de Bienes de Interés Cultural (BIC) asignado en ZIPA, conforme a las frecuencias estipuladas por el IDU. 14 - Revisar, proyectar y hacer seguimiento a las comunicaciones asignadas en el sistema ORFEO, así como de las solicitudes

Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, el señor(a) CARLOS JULIO PINILLA ACOSTA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1110537346 ha suscrito con el IDU los siguientes contratos:

recibidas por su supervisor, en los tiempos establecidos por la Entidad. 15 - Efectuar el reporte periódico de las Gestiones desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones de su contrato.

Total, Contratos: 2

Por tratarse de contratos de prestación de servicios, regidos por la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado el 21/03/2024.



Iván Abelardo Sarmiento Galvis
DIRECTORA TECNICO

Atención: Este certificado consta de (3) página(s), validadas en su totalidad.
Elaboró: German Camilo Orjuela Caballero - Contratista DTGC
Revisó: Diego Alejandro Pedroza Ballesteros - Contratista DTGC

CONSORCIO CULTURA YAGUARÁ

CERTIFICA QUE

El señor **Carlos Julio Pinilla Acosta**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.110.537.346 de Ibagué, presta sus servicios profesionales como Arquitecto diseñador al consorcio, desde el 24 de enero del 2022 hasta el 28 de Febrero del presente año, en el marco del contrato de consultoría No 202 de 2021 entre el municipio de Yaguará y el consorcio con objeto "Elaborar los estudios técnicos y diseños para la Restauración Arquitectónica del centro Cultural Ángel María Paredes del Municipio de Yaguará- Huila, Bien de Interés Cultural del ámbito Municipal.

La presente certificación se firma a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de febrero del año 2022.

Cortésmente,

ING. MARIA CAMILA RAMOS LOZANO
R.L. CONSORCIO CULTURA YAGUARÁ

CONSORCIO TEMPLO SAN ANTONIO

CERTIFICA QUE

El señor **Carlos Julio Pinilla Acosta**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.110.537.346 de Ibagué, presta sus servicios profesionales como Arquitecto diseñador y coordinador al consorcio, desde el 24 de noviembre del 2021 hasta el 31 de mayo del presente año, en el marco del contrato de consultoría No 230 de 2021 entre el municipio de Gigante y el consorcio con objeto "Elaboración de los estudios técnicos y diseños para la Intervención y Restauración del Templo San Antonio del municipio de Gigante- Huila (Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional).

La presente certificación se firma a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de febrero del año 2022.

Cortésmente,

ING. MARIA CAMILA RAMOS LOZANO
R.L. CONSORCIO TEMPLO SAN ANTONIO

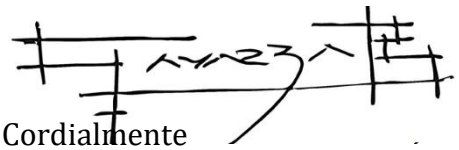
Calle 9 No.4-19 Oficina 310
crojast43@hotmail.com Neiva- Huila

CONSORCIO CONSERVATORIO DEL TOLIMA 2015
NIT. 900885639-8

CERTIFICA
QUE

Carlos Julio Pinilla Acosta, identificado con cédula de ciudadanía No.1.110.537.346 de Ibagué, prestó sus servicios profesionales como **ARQUITECTO RESIDENTE DE GARANTÍAS Y POSTVENTAS** al consorcio desde el 10 de agosto del 2021 hasta el 20 de noviembre del año 2020; para las el cumplimiento a las condiciones de calidad del contrato "de consultoría y obra del 28 veintiocho de agosto de 2015".

Se firma a solicitud a los quince (15) días del mes de diciembre del año 2021.



Cordialmente
GERMAN ERNESTO AYARZA BERMÚDEZ
Representante Legal del Consorcio Conservatorio del Tolima 2015

Calle 128b # 49-71 Oficina 101 Bogotá D.C
Teléfono: 3416532 Celular: 3125228453
E-mail: ayarzag@gmail.com

CERTIFICA QUE

El señor **Carlos Julio Pinilla Acosta**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.110.537.346 de Ibagué, prestó sus servicios profesionales como **ARQUITECTO RESIDENTE DE GARANTÍAS Y POSTVENTAS** al consorcio SOMOS PANÓPTICO identificado con Nit 901.234.755-5, desde el 05 de julio del 2021 hasta el 16 de octubre del año 2020. En marco del contrato de obra No 103 de 2018 con Infibagué, cuyo objeto es: **contratar las obras para la restauración, adecuación integral y reforzamiento estructural del edificio cruciforme Panóptico localizado en la ciudad de Ibagué, departamento del Tolima, declarado Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional.**

La presente certificación se firma a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de diciembre del año 2021.

Cortésmente,

ING. CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR
R.L. CONSORCIO SOMOS PANÓPTICO

CERTIFICA QUE

El señor **Carlos Julio Pinilla Acosta**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.110.537.346 de Ibagué, prestó sus servicios profesionales como Arquitecto residente administrativo a la Unión temporal PISCINAS IBAGUÉ 2019 identificado con Nit 901.301.090-3, desde el 30 de septiembre del 2020 hasta el 30 de diciembre del año 2020, en marco del contrato 2565 de 2019 con la alcaldía de Ibagué con objeto **Construcción de una piscina en el centro integral comunitario para el adulto mayor ubicado en el barrio la cima de la comuna ocho de Ibagué en el marco del programa Ibagué con todo el corazón por las personas mayores**.

La presente certificación se firma a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de enero del año 2021.

Cortésmente,

ING. VICTOR FORERO GIL
JEFE INMEDIATO
UT PISCINAS IBAGUÉ 2019
Tel: 3002119497

CERTIFICA QUE

El señor **Carlos Julio Pinilla Acosta**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.110.537.346 de Ibagué, prestó sus servicios profesionales como Arquitecto al consorcio SOMOS PANÓPTICO identificado con Nit 901.234.755-5, desde el 20 de enero del 2020 hasta el 30 de septiembre del año 2020, desarrollando labores como planimetría récord del proyecto de Restauración integral del Panóptico de Ibagué, memorias de cálculo, manual de mantenimiento, supervisión interna de obra, tramites de gestión administrativa y demás funciones requeridas por el consorcio. En marco del contrato de obra No 103 de 2018 con Infibagué, cuyo objeto es : **contratar las obras para la restauración, adecuación integral y reforzamiento estructural del edificio cruciforme Panóptico localizado en la ciudad de Ibagué, departamento del Tolima, declarado Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional.**

La presente certificación se firma a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de diciembre del año 2020.

Cortésmente,

ING. CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR
R.L. CONSORCIO SOMOS PANÓPTICO

FUNDACIÓN CONSERVACIÓN VIDA Y MEDIO AMBIENTE
NIT. 900223970-1

CERTIFICACIÓN N° 006 DE 2020

LA FUNDACION CONSERVACION VIDA Y MEDIO AMBIENTE, por medio de su departamento jurídico, hace constar que el señor **CARLOS JULIO PINILLA ACOSTA**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.110.537.346, suscribió con **LA FUNDACION CONSERVACION VIDA Y MEDIO AMBIENTE,** los siguientes contratos:

Numero de contrato	No. 001-2019
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto del contrato	el contratista en su calidad de trabajador independiente se obliga para con EL CONTRATANTE a Disponer de sus conocimientos profesionales como arquitecto; para la elaboración técnica de dos (2) fichas de inventario de patrimonio material (mueble e inmueble) del municipio de Flandes – Tolima, acorde a la metodología del Ministerio de Cultura; de igual manera deberá realizar la respectiva concertación, construcción de lista preliminar, investigación documental, definición de los inmuebles, delimitación del área de estudio. Bajo la ejecución del contrato **N° 389 de 2019**, celebrado entre la fundación conservación vida y medio ambiente y la alcaldía municipal de Flandes - Tolima
Fecha de suscripción	Catorce (14) de agosto del año dos mil diecinueve (2019)
Plazo	Un (1) meses
Fecha de inicio	Catorce (14) de agosto del año dos mil diecinueve (2019)
Fecha de terminación	Catorce (14) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019)

Numero de contrato	No. 002-2019
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto del contrato	el contratista en su calidad de trabajador independiente se obliga para con EL CONTRATANTE a Disponer de sus conocimientos profesionales como arquitecto; para la elaboración técnica de seis (6) fichas de inventario de patrimonio material (mueble e inmueble) del municipio de Falan – Tolima, acorde a la metodología del Ministerio de Cultura; de igual manera deberá realizar la respectiva concertación, construcción de lista

	preliminar, investigación documental, definición de los inmuebles, delimitación del área de estudio. Bajo la ejecución del contrato **N° 217 de 2019**, celebrado entre la fundación conservación vida y medio ambiente y la alcaldía municipal de Palocabildo - Tolima
Fecha de suscripción	primero (1) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019)
Plazo	dos (2) meses
Fecha de inicio	primero (1) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019)
Fecha de terminación	primero (1) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019)

Numero de contrato	No. 003-2019
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto del contrato	el contratista en su calidad de trabajador independiente se obliga para con EL CONTRATANTE a Disponer de sus conocimientos profesionales como arquitecto; para la elaboración técnica de seis (6) fichas de inventario de patrimonio material (mueble e inmueble) del municipio de Palocabildo – Tolima, acorde a la metodología del Ministerio de Cultura; de igual manera deberá realizar la respectiva concertación, construcción de lista preliminar, investigación documental, definición de los inmuebles, delimitación del área de estudio. Bajo la ejecución del contrato **N° 217 de 2019**, celebrado entre la fundación conservación vida y medio ambiente y la alcaldía municipal de Palocabildo - Tolima
Fecha de suscripción	primero (1) de octubre del año dos mil diecinueve (2019)
Plazo	dos (2) meses
Fecha de inicio	primero (1) de octubre del año dos mil diecinueve (2019)
Fecha de terminación	primero (1) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019)

La presente certificacion, se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) dias del mes de enero de 2020.

Cordialmente.

CLAUDIA LILIANA GUZMÁN ARANGO
C.C: 52.907.092
REP. LEGAL FUNDACIÓN CONSERVACIÓN VIDA Y MEDIO AMBIENTE
Elaboro: abogada Melissa Arias
Reviso: jefe jurídico Juan Moreno.

1071-

Ibagué, diciembre 30 de 2019

HACE CONSTAR QUE:

El arquitecto Carlos Julio Pinilla Acosta, identificado con cédula de ciudadanía número 1.110.537.346 de Ibagué, prestó sus servicios profesionales a esta dependencia por medio del contrato No 0176 del 25 de enero de 2019 con un plazo total de once meses y seis días, con objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL RECONOCIMIENTO, VALORACION, ESTUDIO Y DIFUSION DELPATRIMONIO CULTURAL ASI COMO PARA EL MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO PARA EL ARTE Y LA CULTURA.**

Dentro de las actividades desarrolladas en el marco del contrato, se resaltan las que permitieron cumplir las metas que la secretaria tenía en el Plan de desarrollo en el área de Patrimonio y equipamientos de la ciudad, así:

- Gestión para la recuperación de la Estación del tren de Picaleña de Ibagué (BIC nacional), desde la consecución recursos (alianzas público privadas), coordinación administrativa, realización de diseños, presupuesto, supervisión de la obra en su desarrollo y trabajo con las comunidades para la apropiación del espacio.
- Elaboración de conceptos sobre proyectos de intervención en áreas de influencia de bienes de interés cultural, sectores de protección patrimonial y bienes de interés cultural ubicados dentro de la ciudad.
- Acompañamiento en el proceso de obra de la restauración integral del Panóptico de Ibagué y en su diseño museográfico.
- Realización de inventarios de inmuebles para declarar como bienes de interés cultural del ámbito municipal en sectores de la Pola e Interlaken, implementando la metodología del Ministerio de Cultura.
- Diseño, coordinación y desarrollo logístico de la Semana del Patrimonio, en la que se llevaron a cabo conversatorios, exposiciones, paneles, bici paseos y demás actividades de fomento y promoción del patrimonio local y nacional.

La presente constancia se firma a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2019.

Cordialmente,

JOHANNA CRISTINA PRADA QUIROGA
Secretaria de Cultura de Ibagué

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información PISAMI del grupo de contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de	176
Fecha	25 de Enero de 2019
Contratista	CARLOS JULIO PINILLA ACOSTA
Identificación	1110537346 - 9
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria de cultura
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL RECONOCIMIENTO, VALORACION, ESTUDIO Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL ASI COMO PARA EL MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO PARA EL ARTE Y LA CULTURA
Plazo de Ejecución	Ocho (8) Meses
Plazo Adicional	Tres (3) Meses Seis (6) Dias
Valor Inicial	$ 22.400.000,00
Valor Adicional	$ 8.870.000,00
Valor Total	$ 31.270.000,00
Estado del Contrato	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 22 de Abril de 2020.

Dirección de Contratación
Alcaldia Municipal de Ibagué

Código de Verificación: **3590159550**

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

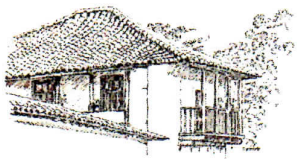
Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información PISAMI del grupo de contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de	2019
Fecha	31 de Agosto de 2018
Contratista	CARLOS JULIO PINILLA ACOSTA
Identificación	1110537346 - 9
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria de cultura, turismo y comercio
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LAS FICHAS DE REGISTRO E INVENTARIO DE MINISTERIO DE CULTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DEL PLAN PARA EL FOMENTO, RECONOCIMIENTO, VALORACION, ESTUDIO Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA IBAGUE
Plazo de Ejecución	Cuatro (4) Meses
Valor Inicial	$ 11.200.000,00
Estado del Contrato	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 02 de Enero de 2019.

**Dirección de Contratación
Alcaldia Municipal de Ibagué**

Código de Verificación: **6345402218**



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DEL CONSORCIO CONSULTORÍA SANTILLANA 2018
NIT 901.208.027-1

CERTIFICA:

Que el señor **CARLOS JULIO PINILLA ACOSTA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.110.537.346 de Ibagué, prestó sus servicios profesionales en el cargo de **ARQUITECTO COORDINADOR DE PLANIMETRÍA**, en el contrato de consultoría C-MT-CMA-002-2017 con objeto "ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA CASA SANTILLANA (EDUARDO CABALLERO CALDERÓN) DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" desde el 27 de agosto de 2018 al 28 de diciembre de 2018.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado el 2 de enero de 2019.

ING. YESSICA TORRES PINZÓN
Representante legal
Cel 3124346103

ESCUELA TALLER DE BOGOTÁ

LA FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE BOGOTÁ
NIT N° 900062049-0

CERTIFICACIÓN No. 261 de 2018

LA FUNDACION ESCUELA TALLER DE BOGOTÁ-FETB, hace constar que el señor **CARLOS JULIO PINILLA ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.110.537.346, expedida en la ciudad de Ibagué, suscribió con **LA FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE BOGOTÁ** el siguiente contrato:

Número de contrato	**140 de 2018**
Objeto del contrato:	"**EL CONTRATISTA** se obliga, de forma autónoma e independiente a realizar la incorporación del diseño de aislamiento y acondicionamiento acústico de diez (10) espacios tipo y la actualización de planos existentes en el Convenio de Asociación 1272 de 2017, suscrito entre la Alcaldía de Ibagué y LA FUNDACIÓN.
Fecha de suscripción:	Veintitrés (23) de mayo de 2018
Plazo	Sesenta (60) días calendario
Fecha de inicio	Veintitrés (23) de mayo de 2018
Fecha terminación	Veintitrés (23) de julio de 2018

Se expide a solicitud de la interesada, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2018

Cordialmente,

JORGE ENRÍQUE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Director General y Representante Legal Principal
C.C. 79.276.821 de Bogotá D.C.

Elaboró: Clara I. Acosta F.
Revisó: Yeimy Romero Tula

CARTA DE RECOMENDACIÓN

Ibagué, 15 de Junio 2018

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente me permito informar que el señor **CARLOS JULIO PINILLA ACOSTA** identificado con cedula de ciudadanía número 1.110.537.346, expedida en Ibagué, hizo parte del equipo de trabajo bajo mi coordinación para el desarrollo del **PROYECTO DE RESTAURACIÓN INTEGRAL DEL PANÓPTICO DE IBAGUÉ** (convenio realizado entre la Alcaldía Municipal de Ibagué y la Fundación Escuela Taller de Bogotá) en el cual presto sus servicios como **ARQUITECTO.**

En el desarrollo del proyecto se le asignaron las siguientes actividades:

-Apoyo en diseño arquitectónico.

-Elaboración de planos de levantamiento arquitectónico.

-Elaboración de planos de proyecto arquitectónico y estudios técnicos.

-Participación en reuniones con el grupo de intervención del Ministerio de Cultura y Curaduría Urbana de Ibagué.

Su participación en el proyecto se dio desde Enero 2018 hasta Mayo 2018.

El arquitecto Pinilla fue un miembro valioso del equipo y ejecuto las tareas que se le asignaron con diligencia, calidad y compromiso profesional.

Quedamos muy satisfechos con su labor y le deseamos éxitos en su ejercicio profesional.

Cordialmente.



Andrés Darío Pérez Castro
Arquitecto
MP: A25482007-93406462
Contacto:
Cel: 3158455555
E-mail: nodohito@gmail.com

LA FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE BOGOTÁ
NIT N° 900062049-0

CERTIFICACIÓN No. 116 de 2018

A quien interese

LA FUNDACION ESCUELA TALLER DE BOGOTÁ-FETB, hace constar que el señor**, CARLOS JULIO PINILLA ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.110.537.346 expedida en la ciudad de Ibagué - Tolima, suscribió con **LA FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE BOGOTÁ** los siguientes contratos:

Numero de contrato:	**363 de 2017**
Tipo de contrato:	**Prestación de servicios**
Objeto del contrato:	**EL CONTRATISTA** se obliga a prestar sus servicios profesionales de manera autónoma e independiente, para realizar el proceso de actualización y ajustes del levantamiento arquitectónico del proyecto del Panóptico de Ibagué.
Plazo:	Dos (02) meses
Fecha de suscripción:	Veintinueve (29) de septiembre del año 2017
Fecha de inicio	Primero (01) de octubre del año 2017
Fecha de terminación	Treinta (30) de noviembre del año 2017

Se expide a solicitud del interesado, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2018

Cordialmente,

LAURA VIVIANA CHAPARRO ACERO
C.C. 1.010.204.451 de Bogotá D.C.
T.P. 278.205 del C.S. de la J.
Fundación Escuela Taller Bogotá
Asesora Jurídica
Proyectó: Leidy Fonseca – asistente jurídica

MASSO ARQUITECTURA

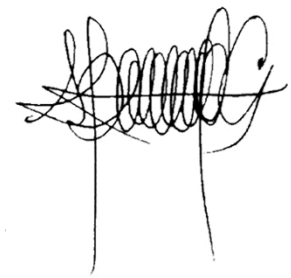
NIT: 900635879-7

CERTIFICA QUE:

El señor **CARLOS JULIO PINILLA ACOSTA** identificado con cedula de ciudadanía número 1.110.537.346, expedida en Ibagué. Prestó sus servicios en el MARCO DEL **CONTRATO NÚMERO 022 DE 2016** bajo el título de **ARQUITECTO** encargado de apoyar la investigación, ideación y construcción de herramientas metodológicas para diseño participativo, proyectos arquitectónicos, de mobiliario urbano, espacios de percepción espacial, prototipado y desarrollo de planes de intervención arquitectónica con cronograma de ejecución para empresas, desde el mes de abril; hasta el mes de noviembre de 2017. Con el finde apoyar proyectos de **MASSO ARQUITECTURA Y CIUDAD CREATIVA** cumpliendo a satisfacción sus funciones.

La presente se expide a los (24) días del mes de mayo de 2018.

Cordialmente.



ANA PAOLA MASSO CALLEJAS
Representante legal
Masso Arquitectura.
NIT 900635879-7

Bogotá 28 de junio de 2017 CG&G-PCQ-01/16

CERTIFICACION

Por medio de la presente se certifica que el Arquitecto **Carlos Julio Pinilla Acosta** identificado con cedula de ciudadanía 1.110.537.346 de Ibagué y T.P No. A134682017-1110537346 presto sus servicios profesionales para el Contrato Civil de Obra N°. 231 de 2015 IDPC, el cual tiene por objeto: "**Ejecutar mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste el mejoramiento de la Plaza del Chorro de Quevedo en el centro tradicional de Bogotá.**"

Con los siguientes requerimientos:

FECHA DE INCIO: 15-NOV-2016
FECHA DE TERMINACION: 29-MAY-2017
TIPO DE BIC: NACIONAL
CONCEPTO: BUENO

Cordialmente.



GERMAN ERNESTO AYARZA BERMÚDEZ
Arquitecto Magister en Restauración de Monumentos
Director de obra

ESCUELAS TALLER
Colombia
HERRAMIENTAS DE PAZ

ESCUELA TALLER DE BOGOTÁ

FETB-0755

A QUIEN INTERESE

DIANA CATALINA PRADA ALVIS identificada con cédula de ciudadanía No. 28.537.402 de Ibagué, en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE BOGOTÁ NIT 900.062.049-0, certifica que el señor **CARLOS JULIO PINILLA ACOSTA** identificado con cédula de ciudadanía No. C.C., 1.110.537.346 prestó sus servicios como **DIBUJANTE EN EL MARCO DEL CONVENIO 1537** para realizar el **LEVANTAMIENTO TIPOLÓGICO** de los predios que se encuentran en el **CENTRO HISTÓRICO DE AMBALEMA TOLIMA** por medio de un contrato de prestación de servicios desde el 1 de abril hasta el 30 de julio de 2016.

La presente se expide por solicitud del interesado a los (09) dias del mes de marzo de 2017.

Cordialmente,

DIANA CATALINA PRADA ALVIS
Representante Legal
Proyecto: Sandra Vargas

Bogotá 24 de mayo de 2017

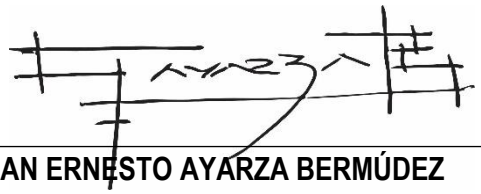
CERTIFICACION

Por medio de la presente se certifica que el señor **Carlos Julio Pinilla Acosta** identificado con cedula de ciudadanía 1.110.537.346 de Ibagué y presto sus servicios como auxiliar de arquitectura para el Contrato Civil de Obra N°. 276 de 2014 IDPC, el cual tiene por objeto: "**Ejecutar mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste el mantenimiento y restauración de las zonas peatonales Avenida Jiménez en el marco del plan de revitalización del centro histórico tradicional.**"

Con los siguientes requerimientos:

FECHA DE INCIO: 23- FEB-2015
FECHA DE TERMINACION: 22-OCT-2015
TIPO DE BIC: NACIONAL
CONCEPTO: BUENO

Cordialmente.



GERMAN ERNESTO AYARZA BERMÚDEZ
Arquitecto Magister en Restauración de Monumentos
Director de obra